

**Descripción del Programa:**

El Programa Desarrollo y Ejecución (Fondo Nacional), tiene por finalidad Desarrollar y Ejecutar proyectos de Agua & Saneamiento Rural, siendo estos Proyectos:

Introducción de Agua potable (Acueductos) por gravedad y por bombeo, estos podrían ser nuevos, ampliaciones a los sistemas existentes y rehabilitaciones.

Letrinización. (De Hoyo seco ventilado, Abonera y lavables).

Alcantarillados (Drenajes sanitarios y pluviales).

Plantas de tratamiento.

**Grupo Objeto y área del Programa:**

El grupo objeto son las Comunidades del área rural (como prioridad), luego las del área peri-urbana, especialmente las declaradas en pobreza y extrema pobreza, aunado con aquellas áreas donde existan deficiencias en seguridad alimentaria y desnutrición.

Área del Programa, su cobertura es toda la República de Guatemala (Todos los departamentos y municipios del país), para casos especiales se reduce su cobertura en áreas específicas como el caso del denominado Corredor Seco (Parte de Quiché, Baja Verapaz, El Progreso, Izabal, Chiquimula, Jalapa, Jutiapa, Santa Rosa y Zacapa).

**Plazo del préstamo / Donación:**

El Programa Desarrollo y Ejecución (Fondo Nacional), se mantiene con Presupuesto fiscal Anual del Gobierno Central; regularmente proviene de los impuestos recaudados del pueblo guatemalteco y esos serían los fondos a administrar y ejecutar en el Programa.

**Antecedentes:**

De fecha **27 de octubre de 1975**, se acuerda organizar una *Unidad Ejecutora del Programa de Acueductos Rurales* (UNEPAR), adscrita al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-, teniendo como objeto primordial la *Construcción de Acueductos Rurales en el Área Rural del país*. (Fuente Acuerdo No. SP-M-129-75).

De fecha **10 de noviembre de 1978**, se modifica el Reglamento del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y sus dependencias, así: Artículo No. 1, se crea la Unidad Ejecutora del Programa de Acueducto Rurales (UNEPAR), como una *Unidad técnico Administrativa centralizada dependiente directamente de la Planta Central del Ministerio de Salud Pública y asistencia Social*, con sus respectivas funciones siguientes:

a).- Recabar la información existente y completar los estudios para los programas que tiene en ejecución.

- b).- Realizar los estudios necesarios para los futuros programas a fin de obtener su financiamiento y óptima utilización.
- c).- Preparar los documentos de licitación para la ejecución de las diversas obras por contrato.
- d).- Supervisar y coordinar las actividades que realicen los contratistas.
- e).- Controlar otros aspectos administrativos y financieros relacionados con la ejecución de los proyectos.
- f).- Servir de órgano de enlace entre el Ministerio de Salud Pública y asistencia Social y las entidades internacionales, nacionales y extranjeras que participen en actividades técnicas y/o financieras relacionadas con el desarrollo de los proyectos que tenga a su cargo esta Unidad.
- g).- Realizar todas aquellas actividades que le señale oportunamente el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-.

Finalmente, mediante Acuerdo Gubernativo No. 635-97, de fecha 27 de agosto de 1997 se aprobó el Convenio Administrativo Interinstitucional No. 1-97 de fecha 13 de agosto de 1997, suscrito en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS- y el Instituto de Fomento municipal –INFOM-, por virtud del cual se transmite la adscripción de la Unidad Ejecutora del Programa de Acueductos rurales –UNEPAR- , *con el objeto de integrar la cobertura en la ejecución de proyectos de Agua Potable y Saneamiento básico del área rural del país.*

#### **Objetivo del Programa:**

Mediante un estudio detallado, ejecutar y desarrollar proyectos de Agua & Saneamiento en el área rural, específicamente en aquellas comunidades donde no exista el recurso agua y su respectivo saneamiento. Por otro lado, *mejorar las condiciones de salud de las poblaciones beneficiadas con el respectivo proyecto, mediante la reducción de las tasas de morbilidad y mortalidad, provocadas por enfermedades de origen hídrico y falta de saneamiento* en las diferentes comunidades rurales de la República de Guatemala.

#### **Componentes del Programa:**

Dentro del Programa Desarrollo y Ejecución (Fondo Nacional), se tienen varias áreas de trabajo siendo estas:

- Financiera y Presupuestaria.
- Financiera Contable.
- Técnica.
- Administrativa.

**Tipo de Proyectos que ejecuta el Programa:**

El Programa Desarrollo y Ejecución, desarrolla proyectos de Agua & Saneamiento Rural, siendo estos.

- Acueductos de agua potable por gravedad y/o por bombeo.  
(Nuevos, ampliaciones a los sistemas existentes y rehabilitaciones).
- Proyectos de cosecha de lluvia.
- Letrinización. (Del tipo Hoyo seco ventilado, Abonera y lavables).
- Alcantarillados (Drenajes sanitarios y pluviales).
- Plantas de tratamiento.
- Construcción de Obras de arte.

**Principales actividades del Programa:**

Dentro del mismo se desarrollan actividades administrativas, financieras & presupuestarias y técnicas para el control general de los proyectos.

**Logotipo del Programa:** Se utiliza el de UNEPAR, para identificar el Programa.

Fuente:

**Director Ejecutivo del Programa**

**Desarrollo y Ejecución (Fondo Nacional).**

INFOM-UNEPAR.